



MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE LLERENA

ANUNCIO de 15 de enero de 2008 por el que se hace público el Estatuto de la Mancomunidad. (2008080224)

Por medio del presente se hace público que en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 247, de fecha veinticuatro de diciembre de 2007, se ha insertado el texto íntegro de los Estatutos reguladores de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.

Lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Final Primera de los citados Estatutos.

Llerena, a 15 de enero de 2008. El Presidente, VICENTE BARRAGÁN BERNABÉ.

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE BADAJOZ

ACUERDO de 28 de diciembre de 2007 sobre adecuación de registro de colegiados y creación de registro de sociedades profesionales. (2008AC0005)

Manuela Macías Hernández, Secretaria del Ilustre Colegio Oficial Provincial de Enfermeros de Badajoz, del que ostenta la Presidencia Don Carlos Tardío Cordón,

Certifica: Que, de los datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la Comisión de Gobierno de este Iltre. Colegio Oficial de Enfermeros de Badajoz, por delegación del Pleno de Gobierno, en su sesión celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil siete, ha alcanzado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"El Iltre. Colegio Oficial de Enfermeros de Badajoz es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales, de 13 de febrero, modificada por leyes 74/1978, de 26 de diciembre; 7/1997, de 14 de febrero, y Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, y en su Estatuto propio, aprobado por la Asamblea General de colegiados celebrada el 19 de diciembre de 2002.

Como Corporación de Derecho Público y en los términos que figuran en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en Sentencias como las de 20/1988 y 87/1989, corresponde al Consejo General o Colegio Oficial el ejercicio de todas aquellas funciones de interés público que directamente y en relación con la Profesión por el legislador le sean encomendadas o bien le sean delegadas por la Administración.

Entre las indicadas funciones corresponden al Iltre. Colegio Oficial de Enfermeros de Badajoz, en el ámbito de su competencia, la ordenación de la actividad profesional, velando por la ética y dignidad profesional y el respeto debido a los derechos de los particulares, así como